

## ARCHIVO PROVINCIAL

DE LA



## SECCIÓN 2

Negociado n.º 12      Año de 1611      Legajo 24,

Materia que comprende

Información recibida á consecuencia de una queja dada por la villa de Blosa, sobre los daños que causaban en el río Oria los venaqueros de las veneras de Perain y Mutiloa, con la bronca que echaban en dicho río en perjuicio de la pesca.



La villa de Tolosa pide queriendo el río de ora como es notorio el mayor  
 y demás cosas que en ella se han pasado de poco tiempo a esta parte se sabe  
 y sabe que los benaques y gentes que traxeron y traen a esta villa de Tolosa  
 Las tierras de los lugares de Ceraj y matilla Jurisdicción de La villa de Segura  
 anfecho y habien pasado a los alijos que pasan por Juan a La villa de  
 Nueva para con ellos estar abajo a la el río de ora Las tierras de  
 y en mundicia que sacan de La villa de Nueva como en el fecho de la villa de  
 y están de tal forma que en muchos tiempos del año así de invierno como  
 de verano an enturbiado y enturbian el río de ora de manera que  
 todo el País tierra y lago y yegua se puede beber de la agua que lle  
 va en Labarra en el topablanca ninguna y los ganados que an beido  
 algunos an muerto y otros an beido a recuperarse tan de y la mayor  
 del agua del río de ora an muerto y aunque se dio noticia de lo asu  
 en la junta de la Real Audiencia que tubo en La villa de villa franca y por  
 mandado de ella se les de miraron Las dhas cosas de nuevo Las an tornad  
 a hacer y prosiguen Los dhas benaques en los rios de ora causando gran  
 daño en La villa de Los ombros y peloro en la villa de Los ganados y en  
 La villa de La opa Blanca que se labra en el río de ora y en la villa de  
 y Haviendo se dado de nuevo noticia asu en la villa de villa franca  
 que tubo en La villa de villa franca de los rios de ora y de la villa de villa franca  
 y de la villa de villa franca para el remedio de los rios de ora y de  
 rido en esta forma y por ser a quella quarta no quiso ser de la  
 y Los dhas benaques siemp anido continuando en su obra y en  
 Lo lo qual para remediarlo pide y suplica asu que durante La junta  
 se mande recibir información de los rios de ora y de los daños que se  
 mienten que an resultado de Los que a de Lante podrían resultar  
 de fado de haber tenia Las dhas cosas y estar La villa de villa  
 tierra en mundicia al dicho río = que con esta se



